



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 18 AGO 2010

Decreto Exento N° 5262
Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4023 de fecha 23 de Junio del 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Alcides Recabarren Leyes Rut N° 08.427.132-2, memo N° 236 de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

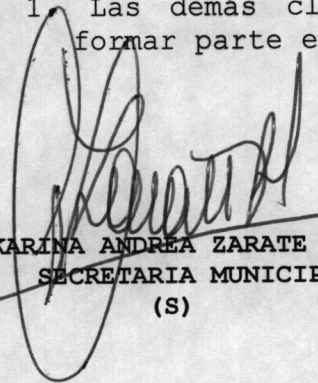
Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alcides Recabarren Leyes Rut N° 08.427.132-2, debiéndose señalar que "El Trabajo adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones, será cancelado a través de Un Bono Complementario".

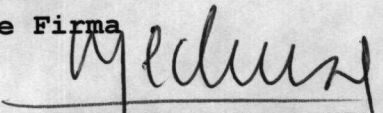
1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- CAMT/KAZR/HFAP/HECP/meqt.-